



Universidad
Nacional
de Córdoba

"2015 - Año del Bicentenario
del Congreso de los Pueblos Libres"



EXP-UNC: 0043754/2014

ANEXO III RHCD N° 01

ESPECIALIZACIÓN EN PSICOLOGÍA JURÍDICA

Módulo de Desarrollo

ASIGNATURA: DERECHO Y TRATAMIENTO PENITENCIARIO.

**Profesores: Lic. Olga Puente de Camaño
Dr. Gustavo A. Arocena
Dr. José Daniel Cesano
Dra. María Teresa Garay**

Carga Horaria: 20hs.

Modalidad: Teórico-Práctico

I. Fundamentos y generalidades de la materia:

El estudio del tratamiento penitenciario constituye un capítulo principal de la criminología. Verbigracia la pena como institución de la cultura, comparte la naturaleza compleja y dinámica que caracteriza a todos los fenómenos sociales, por lo que su abordaje no admite explicaciones unilaterales, sino que por el contrario requiere de un enfoque interdisciplinario y la profundización del correspondiente marco jurídico en torno a la pena y al tratamiento penitenciario. El estudio no sólo de las teorías que la fundamentan en cuanto a la racionalidad de sus fines, sino de los modos concretos en que tales medidas se llevan a la práctica resultan de suma importancia para las decisiones de políticas criminales orientadas a la prevención de la criminalidad. La contextualización de la concepción resocializadora de la pena, sus alcances y límites, las intervenciones de las prácticas disciplinares orientadas al tratamiento, como la psicología, la sociología, la pedagogía en un espacio dilemático, paradójico, como lo es el encierro, requieren de una permanente profundización y actualización con el objeto de favorecer la revisión y análisis crítico, desde una perspectiva técnica, ética, comprometida con el respeto a los derechos del hombre y la comunidad.

II. Objetivo General:

- Brindar elementos conceptuales y prácticos sobre aspectos del tratamiento Penitenciario: marco jurídico (constitucional y legal) que caracteriza el diseño del tratamiento. A partir de un panorama introductorio de los fundamentos y fines de la pena, los aspectos dogmáticos jurídicos en la ejecución de la pena privativa de libertad, destacar el fin resocializador dentro del marco de la Ley de Ejecución Penal con especial énfasis en los aportes de la Psicología a las cuestiones relativas al Tratamiento Penitenciario. Se pretende que la materia brinde al alumno elementos para una profundización de la temática desde una perspectiva interdisciplinaria y a la vez un espacio de actualización.

III. Objetivos Específicos:

Que el alumno logre:

- Profundizar aspectos referentes al marco jurídico (constitucional y legal) y

Lic. Olga Puente de Camaño
Secretaria del HCD
FACULTAD DE PSICOLOGÍA



EXP-UNC: 0043754/2014

ANEXO III RHCD N°

01

ESPECIALIZACIÓN EN PSICOLOGÍA JURÍDICA

- problemas dogmáticos jurídicos de la ejecución de la pena privativa de libertad.
- Contextualizar la institución de la Prisión como institución de la cultura
 - Comprender la práctica del encierro y del tratamiento Penitenciario, desde las principales vertientes de la Criminología y los efectos de la institucionalización sobre el sujeto de la medida.
 - Analizar críticamente distintos modelos de tratamiento penitenciario
 - Reconocer distintas modalidades de intervención del Psicólogo en los ámbitos penitenciarios.

IV. Unidades Temáticas

Unidad I

- 1-1 Garantías constitucionales y teoría de las consecuencias jurídico penales del delito
- 1-2 Problemas dogmáticos jurídicos en la ejecución de la pena privativa de libertad
- 1-3 Aspectos procesales de la ejecución del encierro carcelario

Unidad II

- 2-1 El Tratamiento Penitenciario desde las principales vertientes de la criminología
- 2-2 El tratamiento Penitenciario en el marco de la Ley Nacional de Ejecución Penal
- 2-3 La institución de la Prisión

Unidad III

- 3-1 Individualización Penal y Tratamiento Penitenciario
- 3-2 Tratamiento e Inter- disciplina
- 3-3 Tratamiento como rehabilitación-resocialización
- 3-4 Trato y Tratamiento. Aportes de la Psicología.
- 3-5 La institución de Tratamiento. Diversificación de las instituciones

Unidad IV

- 4-1 Sujeto como objeto de Tratamiento
- 4-2 El diagnóstico criminológico
- 4-3 Intervención del Psicólogo en el Tratamiento Penitenciario
- 4-4 Efectos adversos de la institucionalización- Aportes de la Psicología
- 4-5 La asistencia psicoterapéutica: distintos enfoques teóricos.

Unidad V

- 5-1 Dificultades actuales en el Tratamiento Penitenciario
- 5-2 Tratamiento y reincidencia
- 5-3 Reforma de Ejecución Penal y Derechos humanos
- 5-4 Tratamiento y Derechos Humanos

EXP-UNC: 0043754/2014

ANEXO III RHCD N°

ESPECIALIZACIÓN EN PSICOLOGÍA JURÍDICA

V. Bibliografía:

- Ayán, Manuel N. (1998) Ejecución penal de la sentencia. Actualizado por Fabián I. Balcarce. Ed. Advocatus, Córdoba.
- Alderete Lobo, Rubén A. (2007) La libertad condicional en el Código Penal Argentino, Ed. LexisNexis, Bs. As.
- Arocena Gustavo A. (2014) Principios básicos de la ejecución de la pena privativa de la libertad, Ed. Hammurabi, Bs. As.
- Arocena, Gustavo A. (2013) (Dirección), El tratamiento penitenciario. Resocialización del delincuente, Ed. Hammurabi, Bs. As.
- Carranza, E. y otros (1992) Sistemas Penitenciarios y Alternativos a la Prisión en América Latina y el Caribe Ed. Depalma Buenos Aires. Argentina.
- Cesano, J. D.; Reviriego Picón, F. y otros (2010) Teoría y Práctica de los Derechos Fundamentales en las Prisiones. Editorial I B de F. Montevideo Buenos Aires.
- Cesano, José Daniel (2007) Derecho penitenciario: aproximación a sus fundamentos, Alveroni Ediciones, Córdoba.
- Cesano, José Daniel (2008) Contribución al estudio de la libertad condicional. Análisis dogmático y político criminal de acuerdo a la reforma de la ley 25.892. Ed. Mediterránea, Córdoba.
- Edwards, C. E. (1997) Régimen de Ejecución de la Pena Privativa de la Libertad. Ley 24.660. Ed. Astrea. Buenos Aires. Argentina.
- Foucault, M. (1989) Vigilar y Castigar. Edit. Siglo XXI. Argentina.
- Garay, María Teresa (2010) "Trabajo carcelario: Función del Estado con relación a este aspecto del Tratamiento penitenciario", en Estudios de Derecho penal, Procesal penal, Derechos humanos y Criminología. Libro Homenaje a la Dra. Hilda Marchiori. Ed. Lerner, Córdoba.
- Garcia Basalo, C. (1970) Algunas tendencias actuales de la Ciencia Penitenciaria Ed. Abeledo Perrot. Argentina.
- Geréz Ambertín, M. -Compiladora-(2006) Culpa, Responsabilidad y Castigo en el Discurso Jurídico y Psicoanalítico - volumen 1. Ed: Letra Viva- Argentina
- Goffman, I. (1970) Internados Ed. Amorrortu Editores. Buenos Aires. Argentina
- Ley de Ejecución de la Pena Privativa de Libertad. Ley 24.660.
- López, A. y Machado, R. (2004) Análisis del régimen de ejecución penal, Fabián J. Di Plácido Editor, Bs. As.
- Marchiori, H. (1999) Criminología- Introducción Ed. Marcos Lerner. Córdoba. Argentina.



Lic. Olga Puente de Camaño
Secretaria del HCD
FACULTAD DE PSICOLOGÍA

EXP-UNC: 0043754/2014

ANEXO III RHCD N° 01

ESPECIALIZACIÓN EN PSICOLOGÍA JURÍDICA

- Mari, E. (1983) La Problemática del Castigo. Ed. Hachette Buenos Aires. Argentina.
- Mathiesen, T. (2003) Juicio a la Prisión. Editorial Ediar. Buenos Aires. Argentina.
- Neuman, E. (1971) Evolución de la Pena Privativa de Libertad y Regímenes Carcelarios. Ed. Astrea. Buenos Aires.
- Rico, J. M. (1979) Las Sanciones Penales y la Política Criminológica Contemporánea. Edit. Siglo XXI- Argentina.
- Ruotolo, Marco (2004) Derechos de los detenidos y Constitución, traducción de Pablo D. Eiroa, Buenos Aires, Ad-Hoc

Bibliografía de consulta

- Documentos de Naciones Unidas sobre Protección de Personas detenidas o en prisión (2000) Poder Judicial de la Provincia de Córdoba. Oficina de Derechos Humanos y Justicia. Colección de Derechos Humanos y Justicia. N° 1. Ed. Mediterránea Córdoba. Argentina.
- Naciones Unidas (1984). Convención contra la Tortura y otros Tratos o Penas crueles inhumanos o degradantes, Resolución 39/46.-
- Naciones Unidas (1948) Declaración Universal de Derechos Humanos. Res/ 217.
- Naciones Unidas (1957/ 1977). Reglas Mínimas para el Tratamiento de los Reclusos. Resolución 663/ 2076.-
- Naciones Unidas (1966). Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos. Resolución 2200.-
- Naciones Unidas (1975). Declaración sobre la Protección de Todas las Personas contra la Tortura y otros Tratos o Penas Cruelles, Inhumanos o Degradantes. Resolución 3452.-
- Naciones Unidas (1979). Código de conducta para funcionarios encargados de hacer cumplir la Ley Resolución 34/169-
- Naciones Unidas (1982). Principios de ética médica aplicables a la función del personal de salud, especialmente los médicos, en la protección de las personas presas y detenidas, contra la tortura y otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes. Resolución 37/194.-
- Naciones Unidas (1985). Reglas mínimas de las naciones unidas para la administración de justicia de menores(Reglas de Beijing) Resolución 40/33.-
- Naciones Unidas (1988). Conjunto de Principios para la protección de todas las personas sometidas a cualquier forma de detención o prisión. Resolución 43/173.-
- Naciones Unidas (1990) principios básicos para el tratamiento de los reclusos. Resolución 45/111.-
- Naciones Unidas (1990). Reglas de las Naciones Unidas para la protección de los

EXP-UNC: 0043754/2014

ANEXO III RHCD N° 01

ESPECIALIZACIÓN EN PSICOLOGÍA JURÍDICA

- Menores privados de libertad. Resolución 45/113.-
- Bergalli, Miralles y otros (1983) El pensamiento Criminológico I y II. Estado y Control Ed. Península.
 - Cafferata Nores, J. I Y Tarditti A. (2003) Código procesal penal de la Provincia de Córdoba. Comentado, T° I y II, Ed. Mediterránea, Córdoba.
 - Cervello Donderis, Vicenta (2005) "El sentido actual del principio constitucional de reeducación y reinserción social", en AA.VV., *Presente y futuro de la Constitución española de 1978*, Tirant lo Blanch, Valencia.
 - Código Penal de la Nación.
 - Daga, L. (1991) El Régimen Penitenciario Abierto en Italia ED. Lerner. Córdoba. Argentina.
 - Degano J. y otros. (1993) El sujeto y la ley. Ediciones Homo Sapiens. Argentina
 - Freud, S. (1968). Obras Completas Tomo II El malestar en la cultura. Ed. Biblioteca Nueva. Madrid. España.
 - Freud, S. (1968) Obras Completas Tomo II Tótem y Tabú. Ed. Biblioteca Nueva. Madrid España.
 - Jiménez de Asúa, L. (1940) Psicoanálisis Criminal. Ed. Lozada. Buenos Aires. Argentina.
 - Kaes R. y otros: (1989) La Institución y las instituciones Ed. Paidos Buenos Aires. Argentina.
 - Lajé Anaya. (1997) Notas a la Ley Penitenciaria Nacional Ed. Advocatus. Córdoba. Argentina.
 - Neuman, E. (1970) Criminología y Reforma Carcelaria. Ed. Pandilla.
 - Núñez, R. (1980) Manual de Derecho Penal. Ed. Lerner. Córdoba. Argentina.
 - Rico, J. (1990) Crimen y Justicia en América Latina. Ed. Lerner. Córdoba.
 - Winnicott, D. (1989). Deprivación y Delincuencia. Ed. Paidos. Buenos Aires Argentina.
 - Würtenberger, Thomas (1967) *Persona y ley jurídica. Contribución a una futura antropología del Derecho*, Universidad Nacional de Córdoba, Dirección General de Publicaciones, Córdoba.
 - Zaffaroni E. (1982) Política Criminal Latinoamericana. Ed. Hammurabi.

VI. Metodología de la Enseñanza-Aprendizaje

La metodología estará basada en clases teóricas y análisis de casos, artículos, referentes a la temática. Las clases teóricas implicarán el desarrollo de las unidades del programa utilizando recursos didácticos como cañón y pizarrón.

El análisis de casos y artículos se plantea mediante una metodología de trabajo en pequeños grupos de discusión y posterior lectura de las conclusiones. Se prevé integrar



UNC

Universidad
Nacional
de Córdoba

"2015 - Año del Bicentenario
del Congreso de los Pueblos Libres"



EXP-UNC: 0043754/2014

ANEXO III RHCD N° 01



ESPECIALIZACIÓN EN PSICOLOGÍA JURÍDICA

ambas instancias, destinando para las mismas el último módulo de cada clase.

VII. Condiciones de Evaluación

Para obtener la acreditación de las actividades curriculares, como alumno regular, se requiere el 80% de asistencia a las clases previstas y aprobar una evaluación de integración final sobre temas del programa, en forma individual y escrita con calificación de 7 (siete) o más puntos, donde se evaluará el conocimiento aprendido, la originalidad del tratamiento, como así su lenguaje y estilo.



Lic. Olga Puente de Camaño
Secretaria del HCD
FACULTAD DE PSICOLOGÍA



EXP-UNC: 0043754/2014

ANEXO III RHCD N° 01

ESPECIALIZACIÓN EN PSICOLOGÍA JURÍDICA

Módulo de Desarrollo

ASIGNATURA: VIOLENCIA Y PSICOPATÍA, INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN.

Profesora: Elizabeth León Mayer

Carga Horaria: 20hs.

Modalidad: Teórico-Práctico

I. Fundamentos y generalidades de la materia:

Evolución histórica del concepto de psicopatía y su diferenciación con otros trastornos como el trastorno de personalidad antisocial y otros. Introducir al alumno en los conceptos y relaciones asociados a la violencia y psicopatía y en los efectos deletéreos que presenta para la sociedad en general. Presentar al alumno los instrumentos de evaluación y las investigaciones realizadas en Latino América con dichos instrumentos. Presentación del concepto de manipulación, mentira y engaño asociado a la psicopatía. Presentación de victimología de la psicopatía

II. Objetivo General:

Capacitar en los conceptos asociados a la psicopatía y el riesgo de violencia e introducir al alumno en la en las investigaciones y el conocimiento de los instrumentos adecuados para su evaluación

III. Objetivos Específicos:

Que el alumno logre:

- Conocer la evolución histórica del concepto
- Conocer las semejanzas y diferencias del concepto de psicopatía con otros trastornos transgresores
- Conocer las investigaciones llevadas a cabo en Argentina, Chile y otros países de Latinoamérica respecto del constructo de psicopatía
- Conocer las características de la manipulación psicopática
- Conocer instrumentos de evaluación de psicopatía
- Conocer elementos de ayuda y apoyo a víctimas de psicopatía

IV. Unidades Temáticas

Unidad 1: Concepto de psicopatía y factores de riesgo en la psicopatía

Unidad 2: Diferenciación del trastorno de psicopatía con otros trastornos trasgresores

Unidad 3: Presentación de los diferentes instrumentos de evaluación de psicopatía, en particular el Psychopathy Checklist- Revised de Hare

Unidad 4: La manipulación, la mentira y el engaño asociada a la psicopatía

Unidad 5: elementos de apoyo a las víctimas de la psicopatía

Lidia Puente de Camaño
Secretaria del HCD
FACULTAD DE PSICOLOGÍA



UNC

Universidad
Nacional
de Córdoba

"2015 - Año del Bicentenario
del Congreso de los Pueblos Libres"



FACULTAD DE
PSICOLOGÍA

EXP-UNC: 0043754/2014

ANEXO III RHCD N° 01

ESPECIALIZACIÓN EN PSICOLOGÍA JURÍDICA

V. Bibliografía:

Obligatoria:

1. Hare R. Without conscience: the disturbing world of the psychopaths among us. New York: Pocket Books; 1993.
2. Hare R, Neuman S C. Psychopathy as a Clinical and Empirical Construct. Annual Review of Clinical Psychology. 2008;1(4):4-30. Nov, 2007.
3. Neumann C, Pardini D. Factor Structure and Construct Validity of the Self-Report Psychopathy (SRP) Scale and the Youth Psychopathic Traits Inventory (YPI) in Young Men. Journal of Personality Disorders. 2012;in press.
4. Leon E, Cortez MS, Folino J. "Descripción multidimensional de la población carcelaria chilena". Psicoperspectivas. 2014;13(1):68-81.
5. León E. La Psicopatía: Un trastorno de personalidad equivalente al trastorno de personalidad antisocial? In: Maffioletti Ey, editor. Psicología Jurídica, Aproximaciones desde la experiencia. Santiago: Universidad Diego Portales; 2006.
6. Leon E. La Psicopatía en Prisioneros Chilenos: Prevalencia y Método de Evaluación: Thesis. Facultad de Ciencias Médicas. Universidad Nacional de La Plata; 2012.
7. Folino J, Mendicoa G. La Psicopatía, el MMPI y la Hare PCL R. Alcmeon - Revista Argentina de Clínica Neuropsiquiátrica. 2006;13(2):43-54.
8. Folino J, Raverta MJ. Hare PCL:YV - versión en español para investigación. Manuscrito no publicado. La Plata 2006.
9. Zúñiga DP. Caracterización Psicométrica del Instrumento Psychopathy Checklist: Youth Version (PCL:YV) [Tesis para el Grado de Magister]. Temuco: Universidad de La Frontera; 2008.
10. Zúñiga DP, Vinet E, Leon E. Caracterización Psicométrica del Psychopathy Checklist: Youth Version (PCL:YV) en Adolescentes Chilenos. Terapia Psicológica. 2011;29(1):25-39. Epub 2011.

Complementaria:

1. Leon M E, Folino J, Neuman S C, Hare R. Aproximación diagnóstica de psicopatía mediante instrumento autoinformado. Revista Criminalidad. 2013;55(3):251-64.
2. León M E, Zúñiga DP. Características psicopáticas en la adolescencia: sistematización teórica. UniversitasPsychologica. 2012;11(4):1197-207.
3. Leon E. La Psicopatía en Prisioneros Chilenos: Prevalencia y Método de Evaluación: Thesis. Facultad de Ciencias Médicas. Universidad Nacional de La Plata; 2012.
4. Hare RD. The Hare PCL-R: Some issues concerning its use and misuse. Legal and Criminological Psychology. 1998;3(1):99-119.
5. Hare R. The Hare Psychopathy Checklist - Revised Manual. 2nd ed. Toronto: Multi-Health Systems, Inc.; 2003.

87

Lic. Olga Puente de Camaño
Secretaria del HCD
FACULTAD DE PSICOLOGÍA

EXP-UNC: 0043754/2014

ANEXO III RHCD N° 0

ESPECIALIZACIÓN EN PSICOLOGÍA JURÍDICA

6. Hare RD, Neumann CS. Structural models of psychopathy. *Curr Psychiatry Rep.* 2005;7:57-64.
7. Forth A, Kosson D, Hare R. Hare Psychopathy Checklist Youth Version - Technical Manual. Toronto: Multi-Health System Inc; 2003.
8. Blais J, Solodukhin E, Forth A. A Meta-Analysis Exploring the Relationship Between Psychopathy and Instrumental versus Reactive Violence. *Criminal Justice and Behavior* [Internet]. 2014.
9. Babiak P, Hare R. Snake in Suits. When psychopaths go to work. New York, NY USA: Regan Books/Hasper Collins; 2006.
10. Babiak P, Folino J, Hancock J, Logan M, Leon Mayer E, Meloy JR. Psychopathy, an important forensic concept. *FBI Law Enforcement Bulletin.* 2012;4:3-13.
11. Folino J, Hare R. Listado revisado para verificación de la psicopatía: su estandarización y validación en la Argentina. *Acta Psiquiátrica y Psicológica de América Latina.* 2005;51(2):94-104.

VI. Metodología de la Enseñanza-Aprendizaje

La Asignatura conllevará clases teóricas y prácticas. Las clases teóricas implicarán **10 horas** Las clases prácticas implicarán **6 horas** Se prevé integrar las clases prácticas a las teóricas, destinando para las mismas el último módulo de cada clase. **Las actividades prácticas se realizarán tipo taller con la participación del alumno en forma grupal.**

VII. Condiciones de Evaluación

Para obtener la acreditación de las actividades curriculares, como alumno regular, se requiere el 80% de asistencia a las clases previstas y una calificación de 7 (siete) o más puntos en los trabajos que sean requeridos. En caso de obtener una nota menor éste se devolverá con correcciones y se pautará una nueva fecha de entrega.

El trabajo final de la materia consistirá en una evaluación a distancia de los conceptos básicos de la psicopatía, por medio de un trabajo grupal en forma práctica que permita evaluar que el alumno ha comprendido la esencia del constructo.



Lic. Olga Puente de Camaño
Secretaría del HCD
FACULTAD DE PSICOLOGÍA

EXP-UNC: 0043754/2014

ANEXO III RHCD N° 01

ESPECIALIZACIÓN EN PSICOLOGÍA JURÍDICA

Módulo de Desarrollo

ASIGNATURA: USO DE TECNOLOGÍAS, MEDIOS DE COMUNICACIÓN Y MARCOS LEGALES.

**Profesoras: Mgter. Cristina Petit
Mgter. Ana Luisa Cilimbini**

Carga Horaria: 20hs.

Modalidad: Teórico-Práctico

I. Fundamentos y generalidades de la materia:

Dadas las transformaciones culturales en todos los gestos y espacios sociales, y en forma particular en la educación de los niños y los jóvenes que acontecen en la dinámica de la socialización y los medios de comunicación, nos enfrentamos a cambios y reestructuraciones sin precedentes.

Dentro de los actuales debates sobre la influencia de los medios de comunicación social niños y en los adolescentes, nos interesa las inscripciones en la subjetividad, el impacto en los aspectos cognitivos y socioafectivos.

Como también el papel de los medios de comunicación y en la construcción de representaciones sociales, enfatizando la capacidad de estos agentes socializadores para visibilizar conflictos, pero también, para instalar debates y temas en el espacio público con incidencia en los marcos legales existentes. Un caso emblemático fueron las marchas por la "inseguridad" que encabezó Bloomberg, al mismo tiempo, que se discutía la baja en la imputabilidad del delito.

II. Objetivo General:

- Establecer relaciones entre tipos de violencia(s) , uso de las tecnologías (TICs), medios de comunicación y marcos legales

III. Objetivos Específicos:

- Conocer el papel de los medios audiovisuales y las TICs en la socialización de los niños, los adolescentes y adultos.
- Descubrir el lugar de los medios de comunicación en la dinámica de la vida cotidiana para visibilizar conflictos con la ley y normas legales.
- Conocer los efectos cognitivos en la construcción de la imagen de la realidad que promueven los medios audiovisuales y las TICs desde el fenómeno de agenda setting.
- Reconocer los espacios comunicacionales y virtuales de con posibilidad de riesgo y vulnerabilidad de los sujetos



Lic. Olga Puente de Camaño
Secretaria del HCD
FACULTAD DE PSICOLOGÍA

EXP-UNC: 0043754/2014

ANEXO III RHCD N° 01

ESPECIALIZACIÓN EN PSICOLOGÍA JURÍDICA

- Estudiar distintos tipos de violencia que requieren uso de las TICs como: el juego del ahorcado, cyberbullying y grooming y su vinculación con los marcos legales existentes y estrategias de prevención.

Que el alumno logre:

- Reflexionar sobre las condiciones de emergencia de la comunicación como campo de estudios y su nexos con la psicología jurídica
- Desarrollar herramientas conceptuales para una apropiación crítica de las TICs y de los mensajes de los medios de comunicación.
- Problematizar usos de las TICs y de los Medios de Comunicación en situaciones de violencia y la presencia/ausencia de marcos legales.

IV. Unidades Temáticas

Unidad: 1

Contexto histórico cultural actual de los medios de comunicación.

Paradigmas en América Latina. Receptor activo y situado.

Medios de comunicación, TICs, subjetividad y sociabilidad

Unidad: 2

Socialización y procesos de identificación. Medios de Comunicación y TICs.

Mecanismos de identificación y proyección respecto de los relatos audiovisuales.

Familia, escuela e instituciones alternativas: construcción de la afectividad, en lo cognitivo e ideológico. Cambios en los aspectos perceptuales-cognitivos.

Dilemas y tensiones entre espacios creativos y espacios de poder de los medios de comunicación y TICs.

Objetos transicionales y medios de comunicación.

Agenda setting. Acumulación, Consonancia y Omnipresencia.

Estrategias de recepción: estrategias de aceptación, negociación y resistencia frente a los relatos audiovisuales.

Unidad: 3

Análisis de experiencias de recepción de niños, adolescentes jóvenes y adultos

Violencia, medios de comunicación y TICs.

Espacios subjetivos donde puede habitar y donde es posible que una violencia tenga origen.

Espacio individual (intrasubjetivo), el vincular (intersubjetivo) y el social (transubjetivo).

Cyberbullying, arte Snuff y juegos en red de violencia: juego del ahorcado, videojuegos.

Niños y adolescentes, su vinculación y apropiación de los mensajes de los medios de comunicación y TICs. Estrategias de análisis

EXP-UNC: 0043754/2014

ANEXO III RHCD Nº 01

ESPECIALIZACIÓN EN PSICOLOGÍA JURÍDICA

V. Bibliografía:

Bibliografía Obligatoria

- Berenstein, I. (2000) "Notas sobre Violencia" en Revista de la APdeBA, Violencia: visible e invisible. Volumen XXII - Nº 2. Pags. 257-271. Bs.As., Ed. Publicar
- Le Bretton, D (2011) "Conductas de riesgo. De los juegos de la muerte a los juegos de vivir. Serie Futuro Imperfecto. Ed. Topía. Buenos Aires
- Martín Barbero, J y López de la Roche (1998) "Cultura, Medios y sociedad." Colombia Ed. Ces/Universidad Nacional.
- Ons, S:(2009) Violencia/s". Ed. Paidoa. Bs.As.
- Orozco Gómez; G. (2002) "Recepción y Mediaciones. Casos de Investigación en América Latina". Ed. Grupo Editorial Norma.
- Petit, C. y otros (2009) "Medios y Tecnologías de la Información y la Comunicación. Socialización y Nuevas Apropiaciones". Ed. Brujas.
- Rojas, M.y Sternbach, S.(1997) "Entre dos siglos. Una lectura psicoanalítica de la Posmodernidad". Bs. As., Lugar Editorial.
- Saintout, F.: (1998) "Jóvenes: el Futuro llegó hace rato" Comunicación. Ed. Universidad La Plata.
- Sidicaro, R. (comp.).(1998) "La Argentina de los jóvenes. Entre la indiferencia y la Indignación". Bs. As., UNICEF/Losada.
- Silverstone, R.(1996) "Televisión y Vida Cotidiana". Ed. Amorrortu. Buenos Aires.
- Sternbach, S (2006) : "Adolescencias: Tiempo y Cuerpo en la Cultura Actual" Roth Hornstein, M.C.y (comp) en Adolescencias. Trayectorias Turbuletas. Bs. As.,Ed. Paidós.
- Wolf, M.(1994): "Los Efectos Sociales de los Media". México. Ediciones México.

Bibliografía de Consulta

- Gandara, S. Y otros.(1997) *Vidas imaginarias. Los jóvenes en la tele*. Bs. As., Editorial Biblos.
- Petit, C. y otros (2001) *Televisión, la Caja que Socializa.- Los medios de comunicación en la construcción de la cotideaneidad-*. Córdoba. Ed.Brujas.
- Petit, C.y otros (2006) *Los Adolescentes Tecnoculturales*. Córdoba. Ed. Brujas
- Saintout, F. y Ferrante, N. (2006): *¿Y la recepción?. balance crítico de los estudios sobre el público*. ed. la cruzía, bs. As.
- Sartori, G.(1997) *Homo videns*. ed. Taurus

VI. Metodología de la Enseñanza-Aprendizaje

Esta Asignatura optativa está diseñado en función de clases teóricas/prácticas presenciales, con modalidad participativa, en las que se imparten contenidos y se realizan análisis de



Universidad
Nacional
de Córdoba

"2015 - Año del Bicentenario
del Congreso de los Pueblos Libres"



EXP-UNC: 0043754/2014

ANEXO III RHCD N° 01

ESPECIALIZACIÓN EN PSICOLOGÍA JURÍDICA

casos de producción medial y de recepción en actividades conjuntas.

Además se llevarán a cabo encuentros semanales de actividades complementarias que se realizan fuera del horario de clase e incluyen análisis de casos, lectura crítica de textos y generación de informes.

VII. Condiciones de Evaluación

Para obtener la acreditación de las actividades curriculares, como alumno regular, se requiere el 80% de asistencia a las clases previstas y una calificación de 7 (siete) o más puntos en los trabajos que sean requeridos. En caso de obtener una nota menor éste se devolverá con correcciones y se pautará una nueva fecha de entrega.

El trabajo final de la materia consistirá en presentación monografía y defensa oral de la misma

Lic. Dga Puente de Camaño
Secretaría del HCD
FACULTAD DE PSICOLOGÍA

EXP-UNC: 0043754/2014

ANEXO III RHCD N° 01

ESPECIALIZACIÓN EN PSICOLOGÍA JURÍDICA

Módulo de Desarrollo

ASIGNATURA: EL SUJETO EN EL SISTEMA PENAL. DEBATES ACTUALES EN EL MARCO DEL PSICOANÁLISIS Y DE LOS DERECHOS HUMANOS.

Profesora: Lic. y Ab. Consuelo Beltrán

Carga Horaria: 20hs.

Modalidad: Teórico-Práctico

I. Fundamentos y generalidades de la materia:

Frente a los nuevos fenómenos de inseguridad, incremento de la delincuencia, demandas sociales de endurecimiento de las penas y las limitaciones del sistema penal como dispositivo de resocialización de los sujetos y de protección social, se ensayan diferentes respuestas que corresponden a la diversificación de marcos normativos y epistemológicos vigentes.

La noción de peligrosidad como categoría de análisis de las conductas de los sujetos, se erige en la doctrina de defensa social y opera como argumento en la perturbación de un cierto orden jurídico. La mirada recae sobre el sujeto que comete el hecho delictivo, desplazamiento que interroga a los profesionales de la salud mental, sobre el diagnóstico, tratamiento y pronóstico de esos sujetos en situación de encierro.

Las responsabilidades del quehacer profesional transitan desde el orden jurídico y normativo a las de un cierto saber disciplinar sobre las patologías del acto, momento paradójico en el que el profesional debe dar una respuesta, siempre incierta y probabilística que va a conducir a una intervención de diverso orden y con distintas consecuencias.

La Asignatura aspira a presentar los interrogantes, relaciones y tensiones en las demandas e intervenciones de los psicólogos en el sistema jurídico, las nociones de sujeto que sostienen el poder punitivo estatal y los nuevos interrogantes frente a las responsabilidades y la dimensión ética desde la perspectiva de los derechos humanos y desde el psicoanálisis.

II. Objetivo General:

- Abordar los ejes centrales sobre las concepciones de sujeto en el sistema penal, las relaciones, tensiones y ficiones entre el psicoanálisis y el sistema de administración de la justicia.

III. Objetivos Específicos:

Que el alumno logre:

- Conocer el estado actual de las investigaciones sobre las formas de cumplimiento de las penas en el sistema penal.
- Distinguir los alcances constitucionales, epistémicos y valorativos en la predicción



EXP-UNC: 0043754/2014

ANEXO III RHCD N°

01

ESPECIALIZACIÓN EN PSICOLOGÍA JURÍDICA

de la peligrosidad de los sujetos.

- Analizar los alcances y limitaciones de la aplicación de la Ley Nacional de salud Mental en el diagnóstico y determinación de la pena.
- Comprender los principios rectores y éticos del analista en la institución carcelaria.
- Reconocer las diferencias de los modelos de ejecución de las penas y su vinculación con las concepciones de sujeto en el derecho, en el psicoanálisis y en la perspectiva de derecho humanos.

IV. Unidades Temáticas

Unidad I: La peligrosidad. Concepto. Valoración y alcance en los Informes psicológicos de los organismos técnicos. Su incidencia en la ponderación de otorgamiento de derechos y formas alternativas de cumplimiento de pena. La predicción de peligrosidad. Actual estado de investigación del tema, acorde a la neurociencia, su diferencia con el psicoanálisis. Recepción jurisprudencial por la Corte Interamericana y la Corte Suprema de Justicia. El Caso "Gramajo" El análisis de la peligrosidad y sus consecuencias en los diferentes institutos en la ejecución. Alcances constitucionales, epistémicos y su valoración en la predicción de la peligrosidad. Las modificaciones del Código Penal (leyes 25892) y de la ley 24660 (leyes 25948 y 26813) y su incidencia en el análisis y predicción de peligrosidad.

Unidad II: Medidas de seguridad. Ley de Salud Mental (26.657). Finalidad de la ley. Nueva definición de salud mental a la luz de paradigma constitucional. Límites en el diagnóstico e internaciones en casos de enfermedad mental. Derechos de los sujetos con padecimiento mental. Modalidades de abordaje. Psicoanálisis y Salud Mental.

Unidad III: Los técnicos del campo psi en el sistema carcelario. El tratamiento penitenciario. Intervenciones de los técnicos. Los informes y peritajes judiciales, la demanda del aparato judicial. Principios rectores y dimensión ética del psicoanálisis. El lugar del analista en una institución carcelaria. ¿Qué lugar para la clínica? Psicoanálisis y criminología. Verdad y ficción en el ámbito jurídico y en el psicoanálisis. La ley jurídica y la ley para el psicoanálisis. Diferencia entre la responsabilidad penal y el concepto de responsabilidad en psicoanálisis.

Unidad IV: Debates actuales en torno a la legislación penal y la cárcel. Anteproyecto para la reforma del Código Penal, consecuencias y modificaciones sobre la ejecución de la pena, sobre el rol de los técnicos. Modelo carcelario correccional, modelo "progresista", diferencias y experiencias en nuestro país. La legislación penal, segregación, las clasificaciones y la época. Relaciones, tensiones con el psicoanálisis. Psicoanálisis y Estado: ¿Qué relación??

V. Bibliografía:

-Mollo, Juan Pablo (2010). Psicoanálisis y Criminología. Estudios sobre la delincuencia. Santiago del Estero. Argentina. Editorial Paidós. 1ª edición.

-De la Fuente, Javier Esteban (1998): *Medidas de seguridad para inimputables* en Cuadernos de Doctrina y Jurisprudencia Penal, Año IV, N° 8 a, Editorial Ad Hoc. Bs. As.



EXP-UNC: 0043754/2014

ANEXO III RHCD Nº 01

ESPECIALIZACIÓN EN PSICOLOGÍA JURÍDICA

Argentina. pag. 287

-Freud, Sigmund. (1994) *Capítulos VII y VIII. El malestar en la cultura. Volumen XXI.* Buenos Aires: Amorrortu Editores S.A., 2ª ed. 4ª reimp., pág. 119-140.

-Hegglin, María Florencia (1996). *¿Medida de seguridad o pena por tiempo indeterminado?* en Cuadernos de Doctrina y Jurisprudencia Penal, Año II, Nº 3, Editorial Ad Hoc, Bs. As. Argentina. pág. 355

-Hegglin, María Florencia. *El internamiento de los enfermos mentales inimputables y la protección internacional de los Derechos Humanos en Cuadernos de Doctrina y Jurisprudencia Penal, Año V, Nº 9 c, ,* Editorial Ad Hoc. Bs. As. Argentina. pag.273

-Lacan, Jacques. (2012) *Introducción teórica a las funciones del psicoanálisis en criminología, Escritos 1.* Buenos Aires: Siglo Veintiuno Editores, 2ª ed. 3ª reimp., pág. 129.

Lacan, Jacques. (1998). *El goce de la transgresión El Seminario 7 La ética del psicoanálisis 1959-1960.* Buenos Aires-Barcelona-México. Editorial Paidós. 1ª. Edición en la Argentina. pág. 231-47.

Lacan, Jacques. (1998). *La función del bien El Seminario 7 La ética del psicoanálisis 1959-1960.* Buenos Aires-Barcelona-México. Editorial Paidós. 1ª. Edición en la Argentina. pág. 263-77.

-Lacan, Jacques. (1998). *Las metas morales del psicoanálisis El Seminario 7 La ética del psicoanálisis 1959-1960.* Buenos Aires-Barcelona-México. Editorial Paidós. 1ª. Edición en la Argentina. pág. 360-9.

-Laurent, Eric. (2006) *Principios rectores del acto psicoanalítico.* Córdoba: Publicación de la Escuela de la Orientación Lacaniana, Sección Córdoba, *Revista Mediodicho* Nº 31, Año 10, pág. 69-73.

-Miller, Jacques Alain. (2010) *La ética del psicoanálisis.* Silvia Elena Tendlarz (comps.) Conferencias Porteñas Tomo 1. Buenos Aires: Paidós, 1ª ed., pág. 253-267.

Miller, Jacques Alain. (2010) *Salud mental y orden público.* Sevilla: Editorial de la Universidad de Granada.

-Miller, Jacques Alain, Milner..... *Desea Usted ser evaluado?.....*

Miller, Jacques-Alain (2010) *Goces. Los Divinos Detalles.* Buenos Aires: Paidós, 1ª ed., pág. 163-183.

Bibliografía de Consulta.-

-Beltrán, Consuelo (2008): *La peligrosidad. Críticas para la reconstrucción interdisciplinaria del concepto;* Revista Semanario Jurídico. Córdoba, Argentina

Freud, Sigmund. (1994) *Conferencia Nº 3. Los actos fallidos.* Conferencias de introducción al psicoanálisis. Volumen XV. Buenos Aires: Amorrortu Editores S.A., 1ª ed. 6ª reimp., pág. 36-52.

Foucault, Michel. (2002) *Vigilar y Castigar.* Buenos Aires: Siglo Veintiuno Editores.

-Juliano, Mario Alberto (2009) *"Gramajo". La peligrosidad y un fallo trascendental de la Corte Suprema de Justicia de la Nación:* <http://derecho-a-replica.blogspot.com.ar/2009/10/gramajo-la-peligrosidad-y-un-fallo.html>

Lacan, Jacques. (2002) *El reverso del psicoanálisis.* Buenos Aires: Siglo Veintiuno Editores,

EXP-UNC: 0043754/2014

ANEXO III RHCD N°

01

ESPECIALIZACIÓN EN PSICOLOGÍA JURÍDICA

-1ª ed. 4ª reimp.

Lacan, Jacques. (2008) *Aún*. Buenos Aires: Siglo Veintiuno Editores, -1ª ed. 9ª reimp.

Lacan, Jacques. (2012) *La agresividad en psicoanálisis, Escritos 1*. Buenos Aires: Siglo Veintiuno Editores, -2ª ed. 3ª reimp.-, pág. 107.

Lacan, Jacques (1971). *Escritos 2. Capítulo La dirección de la cura y los principios de su poder*. España. Siglo XXI editores. 1ª ed. en español.

López, Axel y otro (2004): *Análisis del Régimen de Ejecución Penal*; Fabián Di Plácido, Buenos Aires, Argentina.

Miller, Jacques Alain. (2005) *El Otro que no existe y sus comités de ética*. Buenos Aires: Paidós, 1ª ed.

Miller, Jacques Alain. (2008) *Nada es más humano que el crimen*. Buenos Aires: Paidós, 1ª ed. Revista digital Virtualia N° 18. <http://virtualia.eol.org.ar/018/template.asp>

Mollo, Juan Pablo (2010). *Psicoanálisis y Criminología. Estudios sobre la delincuencia*. Santiago del Estero. Argentina. Editorial Paidós. 1ª edición.

Lacan, Jacques. (1998) *El Seminario 7. La ética del psicoanálisis 1959-1960*. Buenos Aires-Barcelona-México. Editorial Paidós. 1ª. Edición en la Argentina.

Lacan, Jacques. *El saber del psicoanalista. Charlas en Ste Anne. 1971-1972*. Publica ENAPSI. Entidad de acción psicoanalítica.

Anexo de Legislación

-Código Penal (modificac. Ley 25892)

-Código de Ética del Colegio de Psicólogos de la Provincia de Córdoba, *Resolución 5*. (1987). En Normas institucionales. Colegio de Psicólogos de la Provincia de Córdoba.

-Ley 7106 (1984). *Disposiciones para el ejercicio de la Psicología*. En Normas institucionales. Colegio de Psicólogos de la Provincia de Córdoba, Argentina.

-Ley Nacional de Ejecución de la pena: 24.660 Ejecución de la pena (modific. leyes 25948 y 26813)

- Ley Nacional de Salud Mental: 26657

-Leyes Provinciales 8812 y 8878: Ejecución de pena privativa de libertad de la Provincia de Córdoba

-Decretos Reglamentarios N° 343/08 y 344/08 Anexo IV

-Tratados Internacionales en materia de Derechos Humanos

Anexo de Jurisprudencia

Fallos:

-"Recurso de hecho deducido por el defensor oficial de Daniel Enrique Maldonado en la causa Maldonado, Daniel Enrique y otro s/ robo agravado por el uso de arma en concurso real con homicidio calificado", Corte Suprema de Justicia de la Nación, 07/12/2005.

"Gramajo, Marcelo E. s/ robo en grado de tentativa"; Corte Suprema de Justicia de la Nación, 05/09/2006.

"Fermín Ramírez vs. Guatemala"; Corte Interamericana de Derechos Humanos, 20/06/05.





Universidad
Nacional
de Córdoba

"2015 - Año del Bicentenario
del Congreso de los Pueblos Libres"



EXP-UNC: 0043754/2014

ANEXO III RHCD N°

01

ESPECIALIZACIÓN EN PSICOLOGÍA JURÍDICA

VI. Metodología de la Enseñanza-Aprendizaje

La Asignatura conllevará clases teóricas y prácticas. Las clases teóricas implicarán la presentación de los diferentes temas del programa, a través de la exposición oral por parte del docente y el empleo de recursos audiovisuales para tal fin. Las clases prácticas implicarán dinámicas grupales con consignas de trabajo específicas en cada clase, donde se les brindará material actualizado (investigaciones, experiencias, etc.) sobre los temas tratados. Se prevé integrar las clases prácticas a las teóricas, destinando para las mismas el último módulo de cada clase.

VII. Condiciones de Evaluación

Para obtener la acreditación de las actividades curriculares, como alumno regular, se requiere el 80% de asistencia a las clases previstas para cada curso, seminario o taller y una calificación de 7 (siete) o más puntos en los trabajos que sean requeridos por la Asignatura. En caso de obtener una nota menor éste se devolverá con correcciones y se pautará una nueva fecha de entrega.

El trabajo final de la materia consistirá en un trabajo de articulación teórico-práctica de los conceptos trabajados.

Lic. Olga Puente de Camaño
Secretaría del HCD
FACULTAD DE PSICOLOGÍA